



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **Nº 0408**

MAT. DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. N°661-1-LQ24 DENOMINADA Estudio Básico **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR PUNTA ARENAS"**, DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, **23 OCT 2024**

VISTOS:

- La Resolución Exenta N°66 del 09 de abril de 2024, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada Consultoría de Estudio Básico **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS"**
- La Licitación Pública ID N° 661-1-LQ24, efectuada a través de www.mercadopublico.cl, para la contratación por parte de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, del Estudio Básico **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS"**.
- La Resolución Exenta N°341, de fecha 29 de agosto de 2024, que adjudicó al Proveedor Unión Temporal Proveedores compuesta por Bresciani y Lira Limitada, Rut 76.254.426-1 y Cohabitar Consultores Limitada, Rut 77.931.882-6, la Licitación Pública denominada **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS"**.
- La Resolución Exenta N°407, de fecha 18 de octubre de 2024, que aprueba el Contrato Ad – Referéndum para la elaboración del Estudio Básico **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS"**, de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito entre esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Unión Temporal Proveedores compuesta por Bresciani y Lira Limitada.
- El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- El D.S. N° 26 de (V. y U.) de 2022, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO

- La Resolución Exenta N°1129, de fecha 08 de septiembre de 2022 del Gobierno Regional, que aprueba el financiamiento para la ejecución del Estudio Básico **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS"**.
- El Convenio Mandato Completo e Irrevocable N°01/2023, donde el Gobierno Regional mandata a esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, la ejecución del Estudio Básico **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS"**.
- La Licitación Pública ID N° 661-1-LQ24, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- Lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 661-1-LQ24.
- La Resolución Exenta N°341, de fecha 29 de agosto de 2024, que adjudica la Consultoría para la elaboración del Estudio Básico **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS"**.
- La Resolución Exenta N°407, de fecha 18 de octubre de 2024, que aprueba el Contrato Ad – Referéndum para la elaboración del Estudio Básico **"ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS"**.

RESUELVO:

- NOMBRASE la Contraparte Técnica** que coordinará y supervisará la ejecución de la Consultoría y conformará la comisión evaluadora para la revisión, evaluación y aprobación de las etapas del Estudio a los siguientes funcionarios:

Titular	Subrogante	Rol / Ámbito de Revisión
Camila Veloso Rivera	Constanza Viveros Gutiérrez	Coordinadora Estudio – Encargada ZIP - DDUI
Constanza Viveros Gutiérrez	Camila Veloso Rivera	Encargada EEPP y Parques Urbanos - DDUI
Laura Moreno Ojeda	Hernán López Muñoz	Encargada Urbana Programa Recuperación Barrios

Todos, funcionarios de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para la licitación detallada en la letra a) de los vistos.



AZT/CVG/CVR/cvr
Distribución:

- Encargada de Compras SEREMI MINVU XII Región.
- Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura, SEREMI MINVU XII Región.
- Oficina de Partes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y CÚMPLASE



MARCO ANTONIO URIBE SALDÍVA
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena